



Virreinato de Santafé y Capitanía General de Venezuela en 1742

La Ley Fundamental de la República de Colombia, expedida por el Congreso de Angostura (17 de diciembre de 1819) dispone que **“su territorio será el que comprendía la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada**, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias”.



Mapa del Virreinato de la Nueva Granada en 1810 – Independencia de Colombia
 La Constitución de 1886, estableció: “son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el Virreinato de la Nueva Granada de las Capitanías generales de Venezuela y Guatemala, del Virreinato del Perú, y de las posesiones portuguesas del Brasil; y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el Tratado de 9 de julio de 1856.

Las líneas divisorias de Colombia con las naciones limítrofes se fijarán definitivamente por Tratados Públicos, pudiendo éstos separarse del principio de *uti possidentis* de 1810”.